

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2009

VISTO:

La Nota interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma solicita se rectifique el Acta Original de examen RG01609190 en las notas concernientes a los alumnos Paola C. BENITEZ y Víctor H. VALENTIN, en la asignatura Organización de las Computadoras de la carrera Analista de Sistemas de fecha 11 de Diciembre de 2008;

QUE dicho requerimiento se basa en la solicitud interpuesta por el docente Ing. Carlos A. TALAY, el cual manifiesta que a pedido de la No Docente Roxana PARRA, se trataba de colocar una nota de tipo promocional;

QUE atento a lo expuesto corresponde asentar con Nota SIETE (7) y OCHO (8) a las Paola C. BENITEZ y Víctor H. VALENTIN, respectivamente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta situación, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG01609190 de fecha 11 de Diciembre de 2008, transcribiendo las calificaciones de SIETE (7) a la alumna Paola Carolina BENITEZ (D.N.I.º 30.502.670) y OCHO (8) al alumno Víctor Hugo VALENTIN (D.N.I.º 33.023.485), correspondiente a la asignatura Organización de las Computadoras de la carrera Analista de Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo. *Cumplido* ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

021



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, ...19.FEB.2009..

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.